



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

• DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1

2

3

4

5

6



CAMBIO OBJETO SOCIAL Y
SU CONSECUENTE
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA EDENCORP
S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el diecinueve de mayo del dos mil catorce, ante mí, doctor **FRANCISCO YCAZA GARCES**, Notario Titular Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen, la señora PATRICIA LORENA CABRERA MOREJON, casada, contadora pública autorizada, por los derechos que representa de la compañía EDENCORP S.A., en calidad de Gerente. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de la presente declaración, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar, una por la cual conste el CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía EDENCORP S.A., la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señora PATRICIA LORENA CABRERA MOREJON, a nombre y representación de la compañía EDENCORP S.A. en su

1 calidad de GERENTE, según consta de nombramiento y
2 certificación correspondiente que se agrega como documento
3 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la
4 Junta General de Accionistas de fecha dos de mayo del dos mil
5 catorce, acta que se agrega a la presente como documento
6 habilitante. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
7 Mediante Escritura Pública celebrada el catorce de enero de
8 mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Titular
9 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez
10 Ayala e inscrita en el registro mercantil del cantón
11 Guayaquil el nueve de marzo de mil novecientos noventa y
12 dos se constituyó la compañía EDENCORP S.A. b) En
13 sesión de Junta General de Accionistas celebrada el dos de
14 mayo del dos mil catorce se resolvió; UNO) CAMBIAR EL
15 OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EDENCORP S.A. y
16 Reformar el ARTICULO TERCERO del Objeto Social, donde
17 conste que la compañía se dedicará a actividades de
18 asesoramiento empresarial y en materia de gestión y
19 prestará servicios por conferencistas y disertantes a título
20 individual, el mismo que quedará conforme a lo siguiente:
21 “ARTICULO TERCERO: El objeto social de compañía es de
22 carácter civil y se dedicará a realizar otras actividades de
23 asesoramiento empresarial y en materia de gestión
24 administrativa, brindará servicios prestados por
25 conferencistas y disertantes a título individual, como medio
26 para el cumplimiento de su fin, en general” y; DOS)
27 Autorizar a la GERENTE de la compañía, para que otorgue
28 y suscriba la correspondiente Escritura Pública y obtenga

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991215905001

RAZON SOCIAL: EDENCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EDENCORP S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA MOREJON PATRICIA LORENA

CONTADOR: MOREIRA ALAVA ROLANDO ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/1992

FEC. CONSTITUCION:

09/03/1992

FEC. INSCRIPCION: 17/06/1992

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/04/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: SOLAR 7-8 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Manzana: 208 Edificio: MARFIL Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO A SEGUROS ARMUZA Teléfono Trabajo: 042285481 Email: patricia.cabrera@publigrata.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

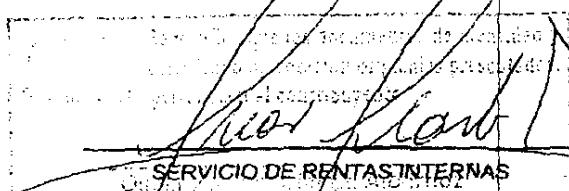
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2014 11:15:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991215905001
RAZON SOCIAL: EDENCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/03/1992
NOMBRE COMERCIAL:	EDENCORP S.A.			FEC. CIERRE:		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: SOLAR 7-8 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Referencia: JUNTO A SEGUROS ARMUZA Manzana: 208 Edificio: MARFIL Piso: 2 Teléfono Trabajo: 042285481 Email: patricia.cabrera@publigrata.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2014 11:15:08

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDENCORP S.A.



En la ciudad Guayaquil, el 2 de Mayo del 2014, a las doce horas con once minutos de la mañana, en las oficinas situadas en la Ciudadela KENNEDY NORTE Av. Manzana 208 Solar 7-8 Bloque Marfil segundo piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía EDENCORP S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: El Señor ALARCON ESPINOZA LEONARDO STALYN, por sus propios derechos, propietario de MIL CUARENTA (1.040) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1.040 votos; ALARCON ESPINOZA XAVIER EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS OCIENTA (480) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 480 votos; y, CABRERA MOREJON PATRICIA LORENA, por sus propios derechos, propietario de trescientas (480) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 480 votos.

Preside la sesión el Señor ALARCON ESPINOZA LEONARDO STALYN y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta el Abogado Jorge Bermúdez Iglesias, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2,000.00), resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, previa convocatoria en la que deberá tratar y resolver el único punto en el orden del día:

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum

reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la Junta, abierta las deliberaciones.

Prosecretaria procede a leer el único punto del dia que dice:

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-

En lo que refiere a este punto, el Presidente de la Junta toma la palabra y menciona que en base a un estudio realizado por los profesionales de la Sociedad refleja que la forma más eficiente de la utilización de los recursos de la empresa es direccionándolo hacia este nueva meta por lo que propone el cambio del objeto social de la compañía, ante la propuesta presentada, el Presidente decretó un receso de 30 min para deliberar.

Una vez reanuda la sesión, los Accionistas deciden por unanimidad aprobar el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-**

Así se procede a cambiar el objeto social y, de la misma manera se reforma el Estatuto en lo correspondiente al artículo tercero en el que habla sobre el Objeto Social, mismo que quedará descrito como se detalla: **"ARTICULO TERCERO: El objeto social de compañía es de carácter civil y se dedicará a realizar otras actividades de asesoramiento empresarial en materia de gestión administrativa, brindará servicios prestados por conferencistas y disertantes a título individual, como medio para el cumplimiento de su fin, en general"**

Seguidamente la Junta autoriza al Señor Gerente de la compañía, para llevar a cabo las diligencias necesarias, comparezca y suscriba cuanto documento público y privado para el perfeccionamiento de estas resoluciones

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta para cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

ALARCON ESPINOZA LEONARDO STALYN, Accionista-Presidente
de la junta (f; ALARCON ESPINOZA XAVIER EDUARDO Accionista
(f; CABRERA MOREJON PATRICIA LORENA Accionista (f; JORGE
BERMUDEZ IGLESIAS. Secretario AD-HOC de la Junta (f.



CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que
reposa en los libros de la compañía.

Guayaquil, 2 de Mayo del 2014

**SR. ALARCON ESPINOZA LEONARDO STALYN
ACCIONISTA-PRESIDENTE**

**SR. ALARCON ESPINOZA XAVIER EDUARDO
ACCIONISTA**

**C.P.A. CABRERA MOREJON PATRICIA LORENA
ACCIONISTA**

**AB. JORGE BERMUDEZ IGLESIAS.
Secretario AD-HOC de la Junta**

Guayaquil, 10 de febrero del 2014

Señora
PATRICIA CABRERA MOREJÓN
Ciudad.-

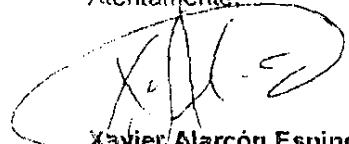
De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EDENCORP S.A.**, en sesión del dia de hoy, tuvo el acierto de elegir a **GERENTE**, por un lapso de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales. Usted reemplaza a la señorita María Eugenia Ciranja Fuentes, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 17 de enero del 2012.

En el desempeño de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La compañía EDENCORP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 14 de enero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 9 de marzo de 1992.

Atentamente,



Xavier Alarcón Espinoza
Secretario Ad-Hoc

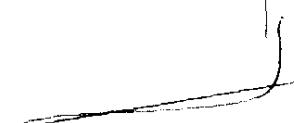
Acepto el cargo de **GERENTE** que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0912178092.

Guayaquil, 10 de febrero del 2014.-



Patricia Cabrera Morejón

RECIBIDO EN LA SEDE DEL
ESTADO MERCANTIL CONSTITUYENTE
EN EL DIA 10 DE FEBRERO, 2014
A NOMBRE DE PATRICIA MOREJON
EDENCORP AD HOC



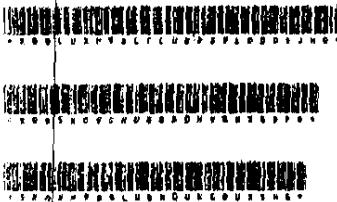
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.172
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **EDENCORP S.A.**, a favor de **PATRICIA CABRERA MOREJON**, de fojas **6.288 a 6.290**, Registro de Nombramientos número **1.992**.

ORDEN: 6172



Guayaquil, 13 de febrero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

Nº 091217809-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA MOREJON
PATRICIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALARCON ESPINOZA
XAVIER EDUARDO

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA AGUAYO VICENTE ARMANDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREJON CASTRO LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONTADOR PUBL/AUTOR

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL



IDECU0912178092<<<<<<<<<<
690320F250410ECU<<<<<<<<
CABRERA<MOREJON<<PATRICIA<LORE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003

003 - 0174 0912178092

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CABRERA MOREJON PATRICIA LORENA

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL	CIRCUNSCRIPCIÓN TARJETA PARROQUIA	3 17 ZONA
CANTÓN <i>[Signature]</i>		
C. PRESIDENTA DE LA JUNTA		

[Handwritten signature over the bottom right of the card]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 66516

Usuario: hsanabria

Nombre: EDENCORP S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						2 000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0910983782	ALARCON ESPINOZA LEONARDO STALYN	ECUADOR	NACIONAL	1.040,0000	
2	0910441864	ALARCON ESPINOZA XAVIER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	480,0000	
3	0912178092	CABRERA MOREJON PATRICIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	480,0000	
TOTAL (USD \$):						2.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/03/2014 06:00:36

Héctor Sanabria
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2014 09:55:17



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



1 perfeccionamiento de tales resoluciones, en los términos
2 establecidos en la Junta General que se agrega e incorpora
3 a la presente como documento habilitante. CLAUSULA
4 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
5 expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, señora
6 PATRICIA LORENA CABRERA MOREJON, por los derechos
7 que representa de la compañía EDENCORP S.A., en su
8 calidad de GERENTE debidamente autorizada por la Junta
9 General de Accionista declara lo siguiente: UNO) Que se ha
10 reformado el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social de la
11 compañía, referente al OBJETO SOCIAL de la compañía, en la
12 forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta
13 General de Accionistas, celebrada el dos de mayo del dos mil
14 catorce; DOS) Que dentro del trámite de CAMBIO DE
15 OBJETO SOCIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA EN EL
16 ESTATUTO Social de su representada, APRUEBA Y bajo
17 la gravedad del juramento DECLARA APROBAR sobre la
18 correcta aplicación de los términos acordados en la Junta
19 General de Accionistas celebrada el dos de mayo del dos mil
20 catorce. Declara así mismo BAJO JURAMENTO que su
21 representada EDENCORP S.A., no mantiene contrato alguno
22 pendiente con ninguna institución del Estado Ecuatoriano, y se
23 encuentra sujeta al control total de la Súper Intendencia de
24 Compañías. Agregue usted señor notario las demás
25 formalidades de estilo para la plena validez de la presente
26 escritura. F) Jorge Bermúdez Iglesias. Abogado. Matrícula
27 Profesional número cero nueve dos mil catorce veintitrés. Es copia. El
28 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente

1 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta
2 sus efectos legales. La cuantía es indeterminada. Leída esta escritura
3 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la
4 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, doy
5 fe.-

6

7 **p. CIA. EDENCORP S.A.**

8 **RUC: 0991215905001**

9

10

11 

12 **C.P.A. PATRICIA LORENA CABRERA MOREJON**

13 **C.C.No. 0912178092**

14 **C.V.No. 003-0174**

15

16

17

18

19

20

21


DR.FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

27

28





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL 1

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco X. Ycaza Garcés".

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIA XXIV



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RAZON: Siento como tal, de acuerdo a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial en actual vigencia, que con esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EDENCORP S.A., celebrada ante el Notario Titular Vigésimo Cuarto de Guayaquil, doctor Francisco Ycaza Garces, con fecha diecinueve de mayo del dos mil catorce, he tomado nota de su APROBACION, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, once de julio del año dos mil catorce.-



Dr Francisco X. Ycaza Garces

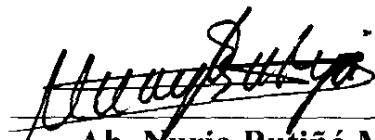
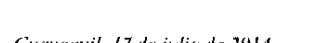
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.283
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0003876, dictada el **10 de junio del 2014**, por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. VICTOR GRANADOS LARREA**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EDENCORP S.A.**, de fojas **65.368 a 65.392**, Registro Mercantil número **2.549**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33283



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de julio de 2014

REVISADO POR: *M*

Nº